

CIRCULAR No. 002

Bogotá D.C., Enero 14 de 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UGPP Y CIUDADANÍA

DE: DIRECCIÓN DE SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ASUNTO: Suspensión de atención presencial a la ciudadanía Punto de Atención al Ciudadano de CALI

En respuesta a las recientes medidas de restricción total de la movilidad anunciadas por la Alcaldía de Santiago de Cali, vigentes a partir de mañana viernes 15 de enero a las 7:00 am y hasta el próximo lunes 18 de enero a las 5:00 am, se hace necesario suspender la atención presencial en el Punto de atención al ciudadano de la UGPP dispuesto en Cali, durante toda la jornada del día 15 de enero de 2021.

Los demás canales de atención no presencial dispuestos por la UGPP para la ciudadanía a nivel nacional, continuarán funcionando de acuerdo con los horarios definidos para cada uno de ellos, así:

Canal de Contacto	Descripción de Servicio	Horario de Atención	
Aplicación Móvil	 UGPP A LA MANO (Para equipos Android)	24 horas	
www.ugpp.gov.co Canales Virtuales	 Sede Electrónica		
	 Formulario Escribanos		
	 Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co		
	 Video llamada y Llamada virtual	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	
Canales Telefónicos	 Agende su cita	De 7:00 a.m. a 4:00p.m.	
	 Chat		
	 Línea Fija Bogotá	4926090	De 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
Canales Escritos	 Línea Gratuita Nacional	01 8000 423 423	
	 Correspondencia para empresas de mensajería	Avenida Carrera 68 # 13-37	De 7:00 a.m. a 4:00p.m.
Servicio exclusivo para extranjeros de Puertos de Colombia	 Línea Fija Bogotá	4926094	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
	 Video llamada y llamada virtual		

Nuestros canales atienden los días hábiles de lunes a viernes en jornada continua

La presente Circular quedará publicada en el sitio web oficial de la Unidad, para conocimiento y pleno cumplimiento de toda la ciudadanía y de las personas a cargo de los servicios en dicho punto de atención al ciudadano de la UGPP.

LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO
Director de Soporte y Desarrollo Organizacional